

Los hechos descritos podrían ser constitutivos de una infracción leve de conformidad con lo establecido en el art. 83.10 de la Ley de 8/2003, de 25 de abril, de Sanidad Animal. Dicha infracción es sancionable con multa de 600 a 3000 euros o apercibimiento, según se establece en el art. 88 b) de la mencionada Ley.

Santander, 21 de octubre de 2009.—El director general de Ganadería, Ismael Esparza Escayola.

09/16312

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de iniciación de expediente sancionador número 98/09/TUR.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Iniciación de procedimiento sancionador número 98/09/TUR.

Nombre de la mercantil expedientada: Doña Ana Isabel San José del Caño, NIF: 12367809-L, como titular del

establecimiento denominado "Bar La Bruja Azul". Domicilio: B.º La iglesia, 37 - 3.ºA. CP 39790 Bárcena de Cicero (Cantabria).

Motivo: Incumplimiento de las normas relativas a documentación, información, libros y registros establecidos obligatoriamente para el adecuado régimen o funcionamiento de las empresas, instalaciones o servicios como garantía para la protección del usuario; no declarar o hacerlo en tiempo indebido los precios que han de regir para la prestación de los servicios cuando aquella declaración sea preceptiva, así como la no exhibición, cuando ésta sea preceptiva, de las listas de precios de los servicios en lugar claramente visible y de fácil lectura para el público; inexistencia de hojas de reclamaciones o negativa a facilitarlas a los clientes en el momento de ser solicitadas; y negativa u obstrucción a la inspección.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (calle Miguel Artigas, 4 -3.ª planta -edificio Q.O.- 39002 Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes en horario de 9 a 14 horas.

Santander, 21 de octubre de 2009.—El director general de Turismo, José Carlos Campos Regalado.

09/16083

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Si en la columna «requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 23 de octubre de 2009.—El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

20091023NB39

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º	PTOS	REQ.
390450304857	RUBIO SANCHEZ, ANGEL	37365201	L HOSPITALET DE LLOB	01-09-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450306064	CHECA PEREZ, INMACULADA C	38430988	L HOSPITALET DE LLOB	03-09-2009			RD 1428/03	052.		(1)
399450252610	SAMSON, MIHAIITA PETRU	X6599561X	BARAKALDO	04-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
399404634428	BILBAO GOMEZ, LAURA	72399572	BARAKALDO	04-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
390404700385	LOPEZ PERONA, EDUARDO	72401422	BARAKALDO	06-07-2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	
399450287478	PINTO PEIXOTO, MATIAS	72402480	BARAKALDO	10-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
399450255696	IBARRECHE URRESTARAZU, JUAN D	14947025	SAN MIGUEL DE BASA	09-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
390450305096	SEIN, STEFAN	X5330649P	BILBAO	03-09-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450306234	CONTRERAS SERROTE, NEREA	08859856	BILBAO	05-09-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450303956	DIEGO ALONSO, JOSE LUIS	11919523	BILBAO	31-08-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390050474334	ARENAS ALVAREZ, ELICIO	12560239	BILBAO	02-07-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
399450253511	HERRERO ZUBIAUR, MARIA D.	14870336	BILBAO	09-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
390404689304	ESTEBAN LOPEZ, ANA ISABEL	14922942	BILBAO	01-07-2009			RD 1428/03	050.		(1)
399450253432	LOPEZ MARAÑON, JOSE MANUEL	30599771	BILBAO	04-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
390450304821	FERNANDEZ LOMANA LOPEZ, MAITE	30686066	BILBAO	02-09-2009			RD 1428/03	052.		(1)
399450249301	FERNANDEZ LOMANA LOPEZ, MAITE	30686066	BILBAO	04-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
399049150676	MATEO ARES, DAVID	78918244	BILBAO	07-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
390450305606	ESTRAVIZ PENAS, SILVIA	78937035	BILBAO	06-09-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450295420	ALBERDI URIZAR, MAITE	15370133	ELORRIO	09-08-2009	100,00		RD 1428/03	052.		
390050815356	SERRANO BERGES, JANIRE	16080688	ERANDIO	15-05-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
390450298882	ANTONIO ORTIZ DE URBINA, B.	30633319	ERANDIO	13-08-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450304377	RODRIGUEZ DE LA IGLESIA, T.	16080306	LEIDA	05-09-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450304341	ALBU, DUMITRU	X9585820H	MUNDAKA	01-09-2009			RD 1428/03	052.		(1)